

El Acuerdo de Bases sigue funcionando

Reciente hemos alcanzado dos Acuerdos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: uno sobre el pago de la matrícula universitaria al profesorado y sus familias, y otro sobre mantenimiento del empleo en el ámbito de la enseñanza privada concertada. Las negociaciones, en medio de todas las dificultades imaginables, siguen adelante en el marco del Acuerdo de Bases hacia un Pacto por la Educación.

Acuerdo sobre matrícula universitaria

No estamos ante un Acuerdo de *Matrícula Gratuita*, tal como ésta se concebía y se llevaba a la práctica antes de que fuese suprimida. Se trata de la previsión de determinados fondos (por diferentes vías) para financiar las necesidades de *formación del personal al servicio de la Administración educativa*, que pueden acabar a la postre configurando un panorama muy semejante al que existía cuando la *matrícula gratuita*. Aunque para ello posiblemente tengamos que pelear cada curso y exigir el cumplimiento de los compromisos contraídos al respecto por la Consejería de Educación.

En el texto del acuerdo se recogen determinados compromisos de financiación para el pago de dicha matrícula, concretándose medidas relativas a los Fondos de Acción Social de la Junta de Andalucía, a las Ayudas de Formación Permanente del Profesorado y a otras partidas de compensación económica a las Universidades andaluzas por la realización de prácticas de alumnado universitario en centros públicos de enseñanza. Estas medidas repercutirán positivamente en las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración educativa y en la dignificación de la función docente, como ya planteábamos en el conjunto de reivindicaciones a conseguir que proponíamos en las pasadas elecciones sindicales.

Las negociaciones que han concluido en este acuerdo han constituido un proceso excesivamente prolongado en el tiempo, desde que se alcanzó el preacuerdo el pasado mes de octubre. Y ello ha sido motivado tanto por las amenazas de otras organizaciones sindicales de impugnarlo si no pasaba por la Mesa Sectorial (hubo que esperar a la constitución de la nueva que surgió tras las pasadas elecciones sindicales), por la propia salida de UGT del Acuerdo de Bases, como por las escasas *ilusiones* que dicho acuerdo despertaba en la Consejería de Educación. Pero a la postre ahí está, pese a las críticas de otras organizaciones sindicales, que han reiterado continuamente que CC.OO. estaba engañando al profesorado en este tema. Nada más lejos de la realidad porque es la propia realidad la que va a demostrar lo contrario.

De hecho, Andalucía se convierte en una de las pocas Comunidades Autónomas en que va a ser posible el pago de la matrícula universitaria. En el resto, como había ocurrido con la nuestra, se ha ido anulando poco a poco este derecho de que gozaba el profesorado de la enseñanza pública. Ha sido un proceso continuado el que ha llevado desde el curso 92-93 a conformar la situación actual, de la que ahora puede escapar Andalucía mediante el acuerdo que referimos. Sólo en dos comunidades existía ahora el pago de matrícula, incluso de modo restringido. Así, en Navarra se conserva la gratuidad de la matrícula, pero sólo para el funcionariado (no para sus familias). Y en Galicia se limita el abono de las tasas a una titulación por persona y sin que se repitan asignaturas.

Acuerdo sobre mantenimiento de empleo en la enseñanza privada concertada

El pasado mes de abril CC.OO. suscribió un nuevo Acuerdo de *Centros en Crisis* por el que la Consejería de Educación y Ciencia adquiriría una serie de compromisos sobre el mantenimiento del empleo en el sector de la Enseñanza Privada Concertada en Andalucía.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, valoramos positivamente este nuevo Acuerdo ya que mantiene todas las disposiciones del texto anterior y lo mejora especialmente en los aspectos vinculados a las situaciones laborales que puedan derivarse, de cara al próximo curso, ante la implantación de la nueva Formación Profesional y en especial los vinculados a las transformaciones de F.P. a Ciclos Formativos con los problemas de titulación que ello conlleva.

Para ello, la Consejería adquiere el compromiso de arbitrar medidas que permitan la contratación del personal que carezca de titulación en Programas de Garantía Social, se compromete a potenciar la formación para estos trabajadores y trabajadoras y que así no tengan que abandonar el sistema, se flexibiliza la incorporación a la bolsa de afectados a personas con contratos a tiempo parcial, se amplía el plazo temporal que permite permanecer en el mismo centro si existen posibilidades de existencia de vacantes ordinarias hasta el curso 2001/02 y, por último, se incorpora la posibilidad de contratación en unidades de Apoyo a la Integración.

CC.OO. valora especialmente el momento de la firma que debe facilitar la incorporación del personal de apoyo en vacantes ordinarias y la promoción de aquellos que tengan titulación suficiente a las nuevas unidades de Secundaria. Así mismo, la pronta firma en el mes de Abril tiene que facilitar el compromiso de las patronales del sector de comunicar a las Delegaciones Provinciales, con una antelación mínima de 15 días, la existencia de vacantes en los centros por cualquier circunstancia, y, por consiguiente, un mayor control sindical de las contrataciones más acorde con las leyes educativas que, en el pasado, por el retraso de la firma de este Acuerdo, se ha venido dejando sin aplicación real.